



Municipio de Villavicencio

**ACTA DE TERMINACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 109339 12 DE MAYO DE 2023,
CONTRATO No. 1776 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y
AUTOMAYOR S.A.**

INFORMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

NUMERO ORDEN DE COMPRA	109339 DE 2023			
NUMERO DE CONTRATO	1776 DE 2023			
CLASE	SUMINISTRO DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE BIENES	COMPRAVENT A X	OTRO
CONTRATISTA (PROVEEDOR)	AUTOMAYOR S.A.			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO TIPO CAMION DE ESTACAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES DE ESTABILIDAD DESTINO AL BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO N.º 20 GENERAL MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ VILLAVICENCIO.			
NOMBRE DEL SUPERVISOR - FECHA DESIGNACION <i>(Todos los que haya tenido, empezando por el vigente)</i>	ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES 15 DE MAYO DE 2023			
CONDICIONES INICIALES				
VALOR DE ORDEN DE COMPRA	\$ 475.788.980			
FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA:	12 DE MAYO 2023			
FECHA VENCIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:	10 DE OCTUBRE DE 2023			
INSTRUMENTO AGREGACIÓN: DE	VEHICULO III			
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE MAYO 2023			
MODIFICACIONES				
ID SOLICITUD No.: 376743 FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Se requirió terminar con nueva fecha (anticipada) esta orden de compra, teniendo en cuenta, que se contaba con un periodo de ejecución hasta el 10 de octubre de 2023, pero el vehículo tipo camión fue entregado a la administración con ingreso al almacén municipal con fecha 31 de julio de 2023, lo que nos permite dar por terminada esta orden de compra, ya que a dicha fecha se ejecutó en un 100%.			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: (si aplica)	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023			
VALOR ACTUALIZADO: (Valor inicial + adición) ó (valor inicial - reducción)	N/A			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 13 días del mes septiembre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el Dr. JAIME IVAN PARDO AGUIRRE, en calidad de Secretario, la Doctora ELDA



Municipio de Villavicencio

CAROLINA GUTIERREZ LINARES en calidad de Supervisor (a) y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ** representante legal de AUTOMAYOR S.A. como contratista, a fin de realizar la terminación de la orden de compra No. 109339 de 2023, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Villavicencio y AUTOMAYOR S.A, celebraron el día 12/05/2022, la orden de compra No. 109339 de 2023, cuyo objeto fue: **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DE ESTACAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OPERACIONES DE ESTABILIDAD DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO N.º 20 GENERAL MANUEL ROERGAS DE SERVIEZ VILLAVICENCIO.**

SEGUNDO: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 18/05/2023 hasta el 13/09/2023, entregó los bienes y/o servicios de acuerdo a las condiciones señaladas y al comprobante de Ingreso No. 326 de fecha 29 de julio 2023 expedida por el jefe de Almacén Municipal, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	Chevrolet FVR [2] 700P FORWARD LWB euro IV MT 7800 CC TD 4X2	1	Unidad	\$350.525.999	\$350.525.999
2	Veh03- ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES.	1	Unidad	\$53.696.817	\$53.696.817
3	Veh03- MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Unidad	\$26.735.704	\$26.735.704
4	Veh03- REQUERIMIENTOS DE LA MATRICULA	1	Unidad	\$0	\$0
5	Veh03- IMPUESTO DE RODAMIENTO	1	Unidad	\$0	\$0
6	Veh03- GRAVÁMENES ADICIONALES	1	Unidad	\$44.830.460	\$44.830.460
7	Veh03- SOAT	1	Unidad	\$0	\$0
8	Veh03- LUGAR DE ENTREGA	1	Unidad	\$0	\$0
TOTAL					\$475.788.980,00

TERCERO: Que acorde con la ejecución de la orden de compra se enuncia seguidamente el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

Relación de pagos ya autorizados por el(os) supervisor(es):

No. Periodo certificado	Fecha de corte	No. Factura del proveedor	Valor Facturado	Valor Pagado o autorizado	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PAGOS REALIZADOS			N/A	N/A	N/A

Nota 1. El supervisor verificará que el proveedor efectuó publicación de la copia de cada una de las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requisito indispensable para trámite de liquidación de la Orden de Compra.

Nota 2. En atención a lo que cita el MANUAL DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION código 1010-MI-GCT, en el artículo 26. *De la competencia para vigilar el cumplimiento de las obligaciones que subsisten con posterioridad a la liquidación de los contratos,* la supervisión deberá vigilar que la entidad compradora realice los pagos correspondientes a la liquidación de la orden de compra e informar a la oficina de contratación sobre el estado a paz y salvo por todo concepto para efectos de los trámites de la liquidación en la TVEC.

153

Proceso Gestión a la Contratación
ACTA DE TERMINACIÓN PARA ORDEN DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL



Municipio de Villavicencio

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
TOTAL PAGOS REALIZADOS		N/A	
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 475.788.980	18/05/2023 al 13/09/2023	100%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (en el último periodo de cobro) (en el caso que aplique)	0	N/A	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 475.788.980	18/05/2023 al 13/09/2023	100%

Observaciones: N/A

En caso de existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría correspondiente remitirá copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal de la Orden de compra. (SI APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

CUARTO: Que el Contratista dio cumplimiento a las obligaciones contraídas en la orden de compra y realizó la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones contractuales según las consideraciones citadas en el artículo segundo de la presente acta.

QUINTO: Que la supervisión, procedió a verificar el cumplimiento de la orden de compra, la cual recibió a satisfacción los bienes y/o servicios contemplados en la orden de compra según consta en el informe de supervisor.

SEXTO: Teniendo en cuenta lo anterior enunciado y dado los presupuestos legales para la presente diligencia, las partes están de acuerdo en dar por terminada la enunciada orden de compra.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a día (13) del mes de septiembre del 2023.

ELDA CAROLINA GUTIERREZ LINARES
supervisor

AUTOMAYOR S.A.
Contratista/proveedor

JAI ME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario Gobierno y Postconflicto